



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE



GENERALITAT
VALENCIANA

LABORA
Servei Valencià d'Ocupació i Formació



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, FORMACIÓN
Y SEGURIDAD SOCIAL

SEPE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

ACTA Nº 5

ACTA DE RESULTADOS PROVISIONALES DE LA FASE DE ENTREVISTA DEL PERSONAL DIRECTIVO DEL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN GARANTÍA JUVENIL - T'AVALEM ELCHE I.

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE ELCHE

PROYECTO: T'AVALEM ELCHE I

EXPEDIENTE: FOTAV/2023/7/03

LUGAR: Concejalía de Promoción Económica, Formación y Empleo.

FECHA Y HORA: 13 de marzo de 2024 a las 13:00h

Asistentes:

Por parte del Ayuntamiento de Elche: Dña. Nuria Ferrer Maciá y Dña. Elisa Salvadora Vidal Val.

Por parte de CCOO: D. Antonio Tomás García.

De acuerdo con lo establecido en la Orden 8/2022 de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los proyectos T'Avalem en desarrollo del Programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil y, en base a lo establecido en la resolución de 4 de octubre de 2023, del Director General de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a proyectos de formación en alternancia con el empleo que desarrollan el programa mixto de empleo-formación Garantía Juvenil y, en aplicación de las instrucciones de LABORA, se reúnen los miembros de la Comisión de Selección para la publicación de los resultados provisionales de la fase de entrevistas.

La Presidenta, previa convocatoria de la reunión, declara abierto el acto y tras la realización de las entrevistas el día 12 de marzo de 2024, se publican, adjuntos a este acta, los listados con la puntuación provisional otorgada en la segunda fase del proceso de selección del personal directivo del programa mixto de empleo-formación Garantía Juvenil – T'Avalem Elche I.

Los candidatos/as disponen de un plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente acta, para presentar reclamaciones, en su caso (del día 14 al 18 de marzo, ambos incluidos).

Las alegaciones podrán presentarlas a través de la sede electrónica, en el apartado "Aportación de documentación a un expediente ya iniciado", haciendo referencia al número de registro de entrada de su solicitud (paralelamente, una vez registrada, enviar copia por correo electrónico a empleo@elche.es).

Por otro lado, la Comisión de Baremación procede a resolver una alegación al puesto de docente de albañilería que quedó pendiente, ya que no fue derivada por el Registro General al departamento de empleo y formación.



R.H., RAÚL. NIF: *5651**:** Solicita revisien su baremación.

Una vez revisada nuevamente la documentación aportada, la Comisión de Baremación informa que, según el RD1212/2009, de 17 de julio, modificado por el RD615/2013, de 2 de agosto, que regula el certificado de profesionalidad EOCB0108 – Fábricas de albañilería, para poder impartir los módulos MF0142_1 y MF0870_1 se requiere, como mínimo, un certificado de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de albañilería y acabados de la familia profesional de Edificación y Obra Civil. Titulación de la que carece el candidato, por lo que para poder participar en el proceso de selección sin la titulación correspondiente, a la experiencia aportada por el candidato, debemos restar 4 años.

El candidato acredita como experiencia en la especialidad lo siguiente:

- Autónomo periodo 01/08/2003 – 31/01/2006: 915 días.
- Autónomo periodo 01/05/2010 – 30/11/2010: 214 días.
- Autónomo periodo 01/02/2016 – 29/02/2016: 29 días.
- Autónomo periodo 15/04/2019 – 09/02/2020: 301 días.
- Conecta construcción, licitaciones y servicios: presenta 3 contratos (10/08/2020 – 12/10/2020; 13/10/2020 – 15/11/2020 y 16/11/2020 – 23/12/2020): en total 136 días.
- Dino Construcción: presenta 2 contratos (21/07/2021 – 10/10/2021 y 18/10/2021 – 01/07/2022): en total 339 días.

Todo ello supone un total de 1934 días, por tanto, 5,29 años, a los que hay que restar 4 años por no tener la titulación requerida, por lo que sería un año completo, o lo que es lo mismo 0,1 puntos.

Como experiencia docente aporta contrato con el Ayuntamiento de Guardamar (20/11/2023 – 29/12/2023): un mes completo, lo que equivale a 0,042 puntos.

Por tanto la experiencia en la especialidad más la experiencia docente asciende a 0,142. Por error en el acta de valoración de méritos se le puntuó con 1,042, por lo que se procede a corregir su puntuación.

Respecto al apartado de formación, el candidato aporta el curso “Segundo ciclo de formación: albañilería”, de 20 horas de duración, lo que supone un total de 0,06 puntos.

Los dos certificados de profesionalidad EOCB0108 y EOCB0208 son requisito para poder impartir los módulos del certificado, por lo que no pueden ser valorados como formación adicional.

Por todo ello, se desestima la alegación presentada por el candidato, quedando la puntuación como sigue:



CANDIDATO/A	NIF/NIE	TÍTULOS	EXPER.	FORMAC.	VALENC.	TOTAL
R. H., RAUL	***5651**	0	0,142	0,06	0	0,202

Se presenta anexo al acta definitiva de valoración de méritos para el puesto de docente de albañilería tras la resolución de la alegación mencionada.

Finalmente, la Presidenta de la Comisión de Selección da por concluida la sesión, siendo las 13:30 horas.

Por el Ayuntamiento de Elche:
La Presidenta

Dña. Nuria Ferrer Maciá

Por las organizaciones sindicales:
Vocal CCOO

D. Antonio Tomás García

La Secretaria

Dña. Elisa S. Vidal Val



ANEXO ACTA DE RESULTADOS PROVISIONALES DE LA FASE DE ENTREVISTA DEL PERSONAL DIRECTIVO DEL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN GARANTÍA JUVENIL - T'AVALEM ELCHE I.

DIRECTOR/A

RELACIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIONES DE LA FASE DE ENTREVISTAS.

Nº	CANDIDATO/A	NIF/NIE	TÍTULOS	EXPER.	FORMAC.	VALENCIANO	ENTREVISTA	TOTAL
1	M. G., EVA MARIA	***9016**	0,5	4	3	0,4	3	10,9
2	M. G., JOSE MAURICIO	***3877**	0,5	4	3	0,2	2,7	10,4
3	F. G., ANA ISABEL	***0023**	0,5	4	3	0,3	2,5	10,3
4	S. G., CARLOS VICENTE	***3645**	0,5	4	3	0	2	9,5
5	R. A., JAVIER	***7515**	0,5	4	3	0	1,5	9,0

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS DE LA FASE DE ENTREVISTAS

Nº	CANDIDATO/A	NIF/NIE	MOTIVOS
1	P. R., MIGUEL	***5716**	No asiste a la entrevista.

ANEXO ACTA DEFINITIVA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS RELATIVA AL PUESTO DE DOCENTE DE LA ESPECIALIDAD DE ALBAÑILERÍA DEL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN GARANTÍA JUVENIL – T'AVALEM ELCHE I.

RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIONES

Nº	CANDIDATO/A	NIF/NIE	TÍTULOS	EXPER.	FORMAC.	VALENC.	TOTAL
1	G. M., LUIS FRANCISCO	***6479**	0,5	4	3	0,2	7,7
2	M. M., LUIS MIGUEL	***9600**	0,5	4	3	0,1	7,6
3	S. G., CARLOS	***3645**	0,5	2,908	1,89	0	5,298
4	G. M., JOAQUÍN	***0271**	0	2,236	3	0	5,236
5	S. S., MIGUEL ANGEL	***1453**	0,5	4	0,45	0	4,95
6	A. Q., JUAN VICENTE	***7770**	0,5	0,8	1,002	0,3	2,602
7	M. O., JORGE	***4477**	0	1,42	0,486	0,1	2,006
8	P. G., JOSE MANUEL	***3556**	0	0,1	0,27	0,2	0,57
9	R. H., RAUL	***5651**	0	0,142	0,06	0	0,202



RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES INADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

Nº	CANDIDATO/A	NIF/NIE	MOTIVOS
1	B. M., LUIDY DHAHIANNA	***3359**	Se acoge a acta de otra provincia. Titulación no homologada. No acredita requisito mínimo de experiencia profesional.
2	T. A., ROBERTO	***7939**	No dispone de la titulación requerida y no acredita experiencia profesional en la especialidad.
3	G. F., RAFAEL	***0018**	No acredita requisito mínimo de experiencia profesional.